

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 556 de fecha 24.02.2016 que aprueba el convenio interinstitucional de transferencia financiera para la ejecución del programa Centro de Hombres, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Municipalidad de Temuco, y el desglose de gastos para la ejecución del proyecto que se considera parte integral de este decreto.
2. Programa de Capacitación Nacional Equipos HEVPA, dictada por capacitadores del SERNAMEG en jornada de trabajo, ciudad de Santiago.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. La necesidad de asistencia a capacitación para Profesionales del Programa Centro de Hombres, actividad a realizar en encuentro nacional, en la ciudad de Santiago.

**DECRETO:**

1. Autorícese salida de los siguientes profesionales del Programa Centro de Hombres Capacitación nacional de equipos HEVPA a la ciudad de Santiago:

PROFESIONALES	RUT	FECHA DE IDA	FECHA DE VUELTA	CARGO
David Oliva González		10.10.2016	11.10.2016	Coordinador
Sebastian Silva Gorena		10.10.2016	11.10.2016	Psicólogo
Natalie Cid Godoy		10.10.2016	11.10.2016	Trabajadora Social
Marcela Marican Marican		10.10.2016	11.10.2016	Secretaria

2. Los gastos de traslado, alojamiento y alimentación serán financiados por Sernameg Nacional, no incluyendo en esta actividad pago por concepto de asignaciones o viáticos.
3. La actividad se encuentra a cargo del Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género.
4. Las actividad se realizará según programa, y detalle adjunto:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/DOG/mmm

**Distribución:**

- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes